Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000085, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, Dña. Beatriz Coelho Luna y D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a qué balance hace el Plan de Promoción de la Autoprotección de Castilla y León presentado por el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el 28 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.
- 2. Proposición no de ley, PNL/000660, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas en materia de legislación, planificación y gestión para hacer frente a los efectos de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
- 3. Proposición no de ley, PNL/000691, presentada por los Procuradores D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que colabore en la ejecución del proyecto para el abastecimiento de agua desde Burgos a diferentes poblaciones cercanas a esa ciudad, aportando el cincuenta por ciento de la inversión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

SUMARIO

0 0 1111 11 01	
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	11818
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	11818
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	11818
Primer punto del orden del día. POC/000085.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, da lectura al primer punto del orden del día.	11818
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11818
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	11819
En turno de réplica, interviene el procurador Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	11823
En turno de dúplica, interviene la Sra. Cortés Calvo, directora general de la Agencia de Protección Civil y Emergencias.	11824
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11825
Segundo punto del orden del día. PNL/000660.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, da lectura al segundo punto del orden del día.	11825
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista), para presentar la proposición no de ley.	11825
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11829
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	11831
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11834
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación la proposición no de ley número 660. Es rechazada.	11837
Tercer punto del orden del día. PNL/000691.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, da lectura al tercer punto del orden del día.	11838
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista), para presentar la proposición no de ley.	11838



Núm. 281 Año 2023 XI LEGISLATURA

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11841
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11842
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular).	11843
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11846
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación la proposición no de ley número 691. Es rechazada.	11848
La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión.	11848
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos	11848



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11818

CVE: DSCOM-11-000281

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, me gustaría darle las gracias a doña Irene Cortés Calvo, directora general de Protección Civil, por acompañarnos esta tarde en esta Comisión y proceder a la respuesta de la pregunta que se le ha formulado. En primer lugar, ¿algún grupo... los grupos tienen que formular alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo sustituye a don José Luis Vázquez Fernández, doña Consolación Pablos Labajo sustituye a don Rubén Illera Redón y doña Rosa Rubio Martín sustituye a doña Virginia Jiménez Campano.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. ¿Algún grupo más? Por la señora vicepresidenta se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000085

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Primer punto del orden del día: Pregunta para su respuesta oral 85, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, doña Beatriz Coelho Luna y don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, relativa a qué balance hace el Plan de Promoción de la Autoprotección de Castilla y León presentado por el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el veintiocho de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, de catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes Llamazares, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Señora Cortés, directora general de Protección Civil, bienvenida a esta Comisión y muchísimas gracias por asistir. Como siempre que se le requiere, aquí acude de forma inmediata.

En este asunto, vamos a hablar del sistema de autoprotección de Castilla y León, que es ese plan que tiene como objetivo acceder a la cultura de la autoprotección a todos los rincones de nuestra Comunidad Autónoma para empoderar a la ciudadanía, reduciendo así la vulnerabilidad ante principales emergencias. Y, además, entendemos que este plan sensibiliza y desarrolla habilidades que pueden prevenir los riesgos y, en caso de emergencia, saber actuar de forma adecuada.



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11819

CVE: DSCOM-11-000281

Incluso es la propia Junta de Castilla y León la que realiza reuniones informativas por tiempos determinados con la finalidad de informar a todos los ciudadanos de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que puedan intervenir, por ejemplo, sustancias peligrosas. Además, se está contando, por parte de la Dirección General de Protección Civil, con cuerpos específicos que pueden enseñar de forma notable en materia de autoprotección, como pueden ser los bomberos, la policía local, sanitarios, etcétera.

La autoprotección no es solo una obligación legal, sino también un compromiso con la seguridad y el bienestar de los empleados -en el caso de las empresas- y de los clientes, y, en una región conocida por su vasto patrimonio histórico y natural, proteger el tejido empresarial, que no es solo una responsabilidad, sino una necesidad imperativa que fomenta desde ProtecCyL.

Los empleados, además, son un activo muy valioso en cualquier empresa. Establecer protocolos de seguridad, capacitación continua, equipamiento adecuado es fundamental para garantizar su bienestar en el lugar de trabajo. Y la autoprotección no solo genera un entorno seguro para los empleados, sino que también proyecta una imagen de confianza y de profesionalidad a las empresas que lo aplican. Por lo tanto, en Castilla y León, la autoprotección no es solo esa obligación legal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor, guarden silencio, porque no se oye.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... sino ese compromiso y responsabilidad con la Comunidad y la sociedad en general.

Al tomar medidas proactivas para salvaguardar el patrimonio, proteger al personal y fortalecer la confianza del cliente, tal y como impulsa ProtecCyL, las empresas no solo aseguran su éxito, sino que, además, contribuyen al crecimiento sostenible del tejido empresarial. Y la finalidad, por tanto, de este plan es prevenir y controlar esos riesgos. Además, está claro que hay que tener un conocimiento expreso de los medios y de los recursos de protección disponibles para el control de las situaciones de emergencia que puedan presentarse día a día.

Por ello, señora directora general de Protección Civil, la pregunta es: ¿Qué balance se hace -hace usted- del Plan de Promoción de la Autoprotección de Castilla y León, presentado por el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio el veintiocho de febrero? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Tiene la palabra, para la contestación de la Junta de Castilla y León, doña Irene Cortés Calvo, directora general de Protección Civil.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):

[La oradora acompaña su exposición con imágenes]. Muchas gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Es para mí un honor comparecer ante esta

CVE: DSCOM-11-000281



Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11820

Comisión en el Día Internacional del Voluntariado, dando cuenta de lo que ha sido el Plan de Autoprotección de la Junta de Castilla y León (ProtecCyL).

El balance, en resumidas cuentas, es muy positivo. ¿Cómo hemos llegado hasta este programa de autoprotección en Castilla y León? Bien, si hacemos un repaso por la normativa, en la normativa, en la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, en su Artículo 7 tercero, establece el deber de cautela y autoprotección que corresponde a la ciudadanía, es decir, a las personas.

En cuanto a las Administraciones públicas, en el ámbito autonómico, nuestra Ley de Protección Ciudadana reconoce el... respecto a la ciudadanía, en general, que esta ley autonómica obliga a las personas mayores de edad a adoptar actitudes y conductas responsables para su seguridad, la de sus familias, sus bienes y el medio ambiente. De modo particular, los responsables o titulares de empresas, de instituciones o entidades cuyos centros alberguen a menores de edad, personas mayores o personas con discapacidad deben elaborar e implementar un plan de autoprotección.

En el ámbito educativo, la ley requiere de programas que aseguren el conocimiento de las medidas de prevención y respuesta ante los riesgos de estos escolares. Y en el nivel de las Administraciones públicas, les obliga a poner en marcha políticas de previsión, prevención y control de los riesgos.

La Administración autonómica, pues, está obligada a capacitar a las personas para que puedan adoptar las decisiones más adecuadas frente a los riesgos, de forma que se reduzcan al mínimo los efectos adversos que los mismos puedan generar.

Con este soporte legal, se elaboraron, en el ámbito de la Comunidad, diferentes planes de protección civil, como son el INFOCAL, el INUNCYL, el MPCYL -que es el plan que se activa ante el riesgo de transportes de mercancías peligrosas en Castilla y León- y el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL). Como ven, no contábamos hasta el momento con un plan que abordara la autoprotección como una aptitud de vida.

En la normativa sobre protección civil, la autoprotección se configura, desde un punto de vista de las personas, al mismo tiempo como un derecho y como una obligación. La conclusión es clara: estos condicionantes normativos obligaban a la Administración a pensar en un plan de autoprotección, desde el punto de vista normativo, como un plan atemporal, vivo y adaptable. Además, hemos vivido una circunstancia -de sobra conocida por todos nosotros- que sirvió de acicate para desarrollar este plan de autoprotección, que es la... la pasada pandemia vivida por todos.

Por lo tanto, con todos estos condicionantes, estas variables y estas... estos puntos, normativamente hablando, llegamos a la aprobación del Plan de Promoción de la Autoprotección de Castilla y León por la Junta de Castilla y León. Este se aprueba por acuerdo de Junta el... el veinticinco de noviembre del año veintiuno para promover la cultura de la autoprotección hasta que esta adquiera la condición de hábito de vida desde los más pequeños a las personas de más edad en la vida cotidiana y en el desempeño de tareas laborales o estudiantiles, porque la interiorización de ciertas pautas de autoprotección facilita tomar las decisiones adecuadas en caso de emergencia, y con ello reducimos los efectos que puede causar esa emergencia sobre las personas.

Los principios rectores de este plan de autoprotección podemos decir que son 10. El primero es la proactividad de la Administración para llegar al máximo de





DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11821

personas en el menor tiempo posible. La concienciación activa de los castellanos y leoneses para que tomen conciencia de los riesgos, de manera especial los más frecuentes producidos en nuestra Comunidad. El tercer principio, que las actividades fueran atractivas, accesibles, inclusivas y comprensibles para todas las personas. Cuarto principio: la de colaboración institucional; es un plan que ha tenido el éxito -como veremos al final de mi comparecencia- gracias a la complicidad de todos los integrantes del Sistema de Protección Civil: bomberos, policías locales, voluntarios, las entidades locales y distintas empresas que tienen o que albergan determinados riesgos por su propia actividad. El quinto principio es el de la optimización de los recursos de las Administraciones públicas. El sexto principio -y fundamental- de este programa es el eminente sentido rural que tiene, llegando a una cantidad de municipios -que veremos más adelante- bastante importante de hasta 500 habitantes. El séptimo principio es el tratamiento de las actividades desde la perspectiva de género. El octavo, la sostenibilidad, es decir, que en el diseño del programa siempre se tienen en cuenta aquellas opciones que son más respetuosas con el medio ambiente y la eficiencia de los recursos. El noveno principio son las nuevas tecnologías al servicio de la autoprotección, al servicio de la ciudadanía, acercando a todos ellos el conocimiento de los distintos riesgos que tiene nuestra Comunidad y las posibles respuestas que podemos ofrecer. Y el último... y el último principio es que este plan es atemporal y adaptable.

En las distintas fases que se vayan cubriendo, cubriremos objetivos concretos, a la vez que deben seguir sirviendo de laboratorio para el aprendizaje de todas estas fases.

Hemos organizado esta... esta actividad de forma segmentada en torno a tres grupos de acción, tres ejes: el eje primero o eje uno, que es el de la ciudadanía, en general, y, de forma particular, los escolares y las personas más vulnerables; en el eje dos, los titulares de actividades, establecimientos e instalaciones susceptibles de generar riesgos; y, en el tercer eje, los agentes facilitadores, que son aquellos grupos en los que se incluyen Administraciones locales, colectivos de profesionales como bomberos y policías locales, y los voluntarios de Protección Civil.

Exponemos -expongo- ahora un hito muy importante para el Plan de Autoprotección, que consiste en la consecución de un espaldarazo financiero de la Unión Europea. El primer feedback positivo del Plan de Autoprotección de la Junta de Castilla y León llega desde la misma Comisión Europea: en la financiación adicional del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, a través de la iniciativa REACT-EU, como una parte de la respuesta que la Unión Europea dio a la crisis provocada por el COVID-19, el Plan de Autoprotección de Castilla y León consigue una financiación de 6.132.332 euros hasta el treinta y uno de diciembre del año veinte veintitrés. El argumento aceptado por la Comisión Europea para justificar esta financiación es que el Plan de Autoprotección de Castilla y León contribuye a la consecución de los objetivos del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, como son: empoderamiento de la población para descubrir por sí misma que dispone de recursos, capacidades para afrontar con éxito situaciones de emergencia; aporta valor a la actividad empresarial de la Comunidad, en la medida en que el activo más importante que tienen las empresas son sus trabajadores y la obligación que tienen estas para protegerlos y reforzar la preparación de estos trabajadores ante una posible emergencia; y, tercero, desde el programa de autoprotección se pueden abordar



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11822

CVE: DSCOM-11-000281

un gran elenco de medidas para la prevención y la gestión en los riesgos naturales, tecnológicos o antrópicos, entre las que tienen especial relevancia las medidas inversoras en equipamientos de prevención y mitigación de los riesgos.

La ejecución de las dos grandes líneas de acción inversoras de los 6.132.332 euros son dos: la primera son dos unidades móviles identificadas como ProtecCyL, que han recorrido Castilla y León con seminarios especializados y charlas divulgativas; y la renovación del parque móvil de las agrupaciones y las asociaciones de voluntarios y voluntarias de Protección Civil.

Respecto a las dos unidades móviles que han recorrido Castilla y León bajo el acrónimo de ProtecCyL, decir lo siguiente: la inversión en el diseño, elaboración de contenidos y desarrollo itinerante del Programa ProtecCyL ha ascendido a 3.100.115,85 euros, de los cuales 1.159.049,58 euros corresponden a la adquisición de una de las unidades móviles de protección... de ProtecCyL; y 1.941.066,27 euros con la elaboración de los contenidos del programa en formatos ordenados por la Agencia de Protección Civil y Emergencias. Ambos contratos están disponibles en la plataforma de contratación pública.

La empresa adjudicataria fue "alegria-activity", que incluyó en su oferta una mejora, que era la de incorporar una unidad móvil de su propiedad equipada con los recursos que se exigían en los pliegos que regían la contratación de la otra unidad móvil.

Hasta el treinta de noviembre de este año han sido las dos unidades móviles las que han recorrido nuestra Comunidad. Las dos unidades móviles han recorrido, entre el uno de marzo y el treinta de noviembre, 382 municipios de más de 500 habitantes.

(Voy a pedir disculpas porque me voy a exceder un poquito, porque, si no, no me da tiempo de hacer un balance objetivo). En el interior de estas unidades móviles se puede visitar virtualmente haciendo el uso del QR que tienen ahí, en sus pantallas. Tienen ahí la imagen también de lo que son las unidades móviles que han estado recorriendo nuestra Comunidad, además de que tienen toda la información en <www.proteccyl.es>.

Utilizando la tecnología como realidad virtual, se han creado experiencias inmersivas con diferentes escenarios en los que se plantean retos para prevenir y actuar en caso de inundaciones, incendios, atropellos, y se combinan con actividades más lúdicas en las mecánicas propias del juego.

En el eje uno, este... este año, el grueso de la actividad de Protección Civil, en ProtecCyL se ha centrado en la ciudadanía, en general, poniendo el foco especialmente en los escolares de todas las edades. Y, en coordinación con la Consejería de Educación, se ha facilitado que el alumnado de los municipios colindantes de los municipios donde hacían parada los espacios móviles participaran en las actividades de autoprotección. La cifra de participantes en este eje ha alcanzado 40.663 personas.

En el eje dos del programa se ha puesto el foco en los titulares de las actividades y establecimientos que generan riesgos. Se han organizado 32 actividades especializadas, en las que participaron 288 personas.

Y en cuanto al eje tres se han organizado hasta 72 charlas divulgativas y mesas participativas sobre autoprotección. Aquí hacían de divulgadores, entre otros, especialistas y personas que conocen muy bien los riesgos, porque forman parte de su vida profesional, como eran los bomberos o los voluntarios de Protección Civil.

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11823

Tienen también datos de participación, como pueden ver, por provincias. Los números... los municipios los tienen ahí delante y el número de asistentes también, llegando a la cifra que les he comentado ahora mismo.

El balance más fiable también que se puede hacer de un programa, sin duda, es el de la valoración de los participantes, y el resultado, a través de unas encuestas que se entregaban a todos los que participaban de estas actividades, sobre un baremo de cinco, es una valoración de la actividad realizada de un 4,81; la valoración de los recursos empleados, de un 4,84; la valoración del personal que colabora en la actividad, de un 4,93; haciendo una valoración global de un 4,89.

A comienzos del próximo año, la Consejería tiene previsto cerrar este programa definitivamente y haremos un acto –al que aprovecho para trasladar mi invitación a todos los miembros de esta Comisión– en el que se presentará un balance y además se entregarán los premios que han... se han mantenido activos a lo largo de toda la actividad de ProtecCyL, que han sido tres concursos: uno, la mascota de ProtecCyL; otro, concurso de fotografía; y un concurso de videoconsejos.

A partir del año veinticuatro, el Programa de Promoción de la Autoprotección continuará, porque hemos conseguido financiación, también europea, de la fuente... de Interreg, con 9.558.670 euros, que, si luego tiene alguien interés en preguntar, ya les puedo comentar las líneas, ¿vale? Y la renovación de... (Bueno, si sus señorías no quieren que continúe, yo termino aquí. [Murmullos]. Ah, vale, vale, vale, vale).

Me falta la segunda de las líneas de acción, que es la de la renovación del parque móvil de las agrupaciones y asociaciones de voluntarios, que, de forma muy resumida, diré que es una forma de, según los reglamentos que regulan los fondos europeos, ahondar en la modernización de la Protección Civil, haciendo que las medidas de adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de los riesgos relacionados con el clima y con otros factores se vean minimizadas. Con esta ayuda hemos conseguido, con una inversión de 2.923.082 euros, renovar 46 vehículos *pickup* equipados con kit de extinción, con un elevador tipo toro que permite la rápida instalación y desinstalación del kit. Los vehículos adquiridos cumplen con las normas de calidad internacionalmente reconocidas y están ya recepcionados por la Agencia de Protección Civil. Serán entregados a partir de enero del año que viene. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora directora general. Voy a ser breve, ya que usted se ha extendido y nos lo ha explicado perfectamente, pues vamos a ser lo más breve posibles. Este plan de autoprotección, la finalidad -que lo ha manifestado usted- es la de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes para dar una respuesta, como ha dicho, adecuada a esas posibles situaciones de emergencia y que garanticen la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil.

Sí que me gustaría destacar unos principios rectores que rigen este plan de autoprotección -que los ha enumerado usted-, y, sobre todo, por lo que respecta a

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

ese principio de proactividad de la Administración, donde es la Agencia de Protección Civil y Emergencias quien tiene que encontrar la fórmula para llegar al máximo de personas en el menor tiempo posible, que así lo ha conseguido.

O el segundo de los principios, que es el de la concienciación activa de los castellanos y leoneses, y es que tomen conciencia de los riesgos -de manera especial, los más frecuentes en nuestra Comunidad- y conozcan las medidas preventivas que puedan adoptar para minimizar sus efectos. Y yo creo que con este plan de autopromoción se ha podido conseguir también, teniendo en cuenta todos esos cursos formativos, así como todas estas ilustraciones que nos ha traído para que podamos observar incluso los datos y a qué número de personas y municipios llegan.

Y, por último, ese principio de colaboración institucional. Y es que el plan tendrá mayor éxito, lógicamente, si cuenta con la complicidad de todos los integrantes del sistema de Protección Civil, que son esos bomberos, policías locales, voluntarios, Protección Civil, todos. Hay que integrar a todos estos cuerpos -que es fundamentalpara que ellos den esa formación adecuada y que todos sepamos concienciarnos y saber los problemas de emergencia que pueden existir. Por ello, yo le doy las gracias, señora directora general, por esa exposición y por este plan de autoprotección. Nada más. Y gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo, directora general de Protección Civil, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bueno, muy brevemente. No me quiero tampoco extender mucho. Yo entiendo que es una tortura en vísperas de un puente tener que estar aquí en una comparecencia; pero, bueno, creo que, a grandes rasgos, he podido trasladar todo lo que ha sido un año de trabajo y que, bueno, quedo también a su disposición por si quisieran preguntar alguna... algún pormenor del plan o de lo que vaya a ser ProtecCyL a partir del año que viene.

Pero lo que sí que me gustaría decir es que ha sido muy bien acogido, ha servido de... ha sido de gran utilidad, porque hemos conseguido que la cultura de la autoprotección empiece a calar hondo en nuestra ciudadanía, ¿no? Y, a partir de ahí, yo creo que el siguiente paso es el que todas las empresas, todas las entidades locales y todos aquellos que tengan en su ámbito de acción menores o mayores vulnerables, desarrollen un plan de autoprotección, porque es necesario.

Y, por mi parte, nada más. Agradecerles, una vez más, la paciencia, y quedo a su disposición para cualquier pregunta o cualquier duda que pudieran tener. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Despedimos a la directora general de Protección Civil, doña Irene Cortés Calvo, y le damos las gracias por haber acudido a esta Comisión



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11825

CVE: DSCOM-11-000281

para contestar a la pregunta que le hemos formulado. Hacemos -nada- un receso de un minuto para despedirla y volvemos ahora mismo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Bien. Continuamos con la sesión. Les informo que me ha dejado la directora general el pincho con la presentación que ha puesto. Si alguien está interesado, pues está a vuestra disposición.

Bien, por la señora vicepresidenta se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000660

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Segundo punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 660, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, doña Rosa María Rubio Martín, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de una serie de medidas en materia de legislación, planificación y gestión para hacer frente a los efectos de la emergencia climática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Defendemos esta tarde desde el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley relativa al cambio climático, que recoge íntegramente las recomendaciones emitidas por el Consejo de Cuentas en su Informe de Fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático 2009-2020 de Castilla y León. No pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que sea objeto de debate dicho informe, aunque sí les recomiendo su lectura, ya que ya fue debatido el pasado veinticinco de septiembre en la Comisión de Economía y Hacienda. Un informe que fue demoledor para la Junta de Castilla y León y también para la Consejería de Medio Ambiente, y por eso entendemos que sí ha de ser objeto de debate, por... tanto por el fondo de dicho informe como por las propuestas de resolución, en esta Comisión, que es la competente, ya que pocas veces y tan directamente un informe de fiscalización operativo y objetivo del Consejo de Cuentas ha sido tan determinante a la hora de significar quién asume las responsabilidades políticas por la no ejecución de políticas públicas en la lucha contra el cambio climático en nuestra Comunidad, que no es otra que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.



DS(C) - N.º 281 5 de diciembre de 2023

Pág. 11826

CVE: DSCOM-11-000281

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que para el Partido Popular el cambio climático es un debate violento, y no sabemos hasta qué punto pueden ustedes hoy presumir para intentar justificar cuánto y qué están haciendo para combatir el cambio climático y defender nuestra salud, ya que es difícil presumir que Castilla y León sea una Comunidad Autónoma pionera en la lucha contra el cambio climático, tal y como dijo el señor Quiñones en septiembre de dos mil veintitrés, cuando gobiernan con la ultraderecha, negacionista del cambio climático. Es un puzle de difícil encaje, como también lo es que el señor Mañueco diga que se reafirma en su compromiso en la lucha contra la violencia de género cuando gobiernan con quienes niegan que a las mujeres nos mate... nos maten por el mero hecho de serlo.

Para quienes lo niegan, el cambio climático es real; y para quienes lo omiten, el cambio climático no solo es una amenaza muy grave para nuestra salud y para el medio ambiente, sino que, además, causa más de 20.000 muertes prematuras en nuestro país por la mala calidad del aire.

Desde el pasado jueves día treinta de noviembre hasta el doce de diciembre tiene lugar la Cumbre de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la COP28, donde se evaluarán los avances adoptados en el marco del Acuerdo de París y donde se armonizarán los esfuerzos de acción climática, incluidas las medidas que se deben poner en marcha para colmar las deficiencias del progreso. La cumbre tiene lugar en un momento en el que se están intensificando los efectos extremos como consecuencia del cambio climático, y que les detallo:

El año dos mil veintitrés se perfila como el año más cálido de la historia registrada por la humanidad. La extensión del hielo marino en la Antártida registra mínimos históricos. La temperatura y la subida del nivel del mar se encuentra en niveles récord. Los fenómenos meteorológicos extremos están aumentando de intensidad y frecuencia, con importantes inundaciones, crecidas de los ríos, ciclones tropicales, episodios de calor extremo y sequía, con los consiguientes incendios forestales asociados.

El impacto en la naturaleza y en los humanos, fruto del calentamiento global, justifica la puesta en marcha de políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel internacional, comunitario, nacional y autonómico. Esta necesidad entendemos que justificaba en su momento la puesta en marcha de la Estrategia Regional del Cambio Climático 2009-2020, puesta en marcha por la Junta de Castilla y León. Sin embargo, la estrategia no fue ejecutada, ni cuantificada, ni presupuestada, ni coordinada, ni evaluada ante la inacción de todas sus estructuras. La fiscalización de dicha estrategia nos permitió conocer la realidad, que no es otra que las acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático en Castilla y León brillaron por su ausencia.

Desde el año 2009 hasta hoy, la Junta de Castilla y León ha sido incapaz de complementar el Protocolo de Kioto, el Acuerdo de París, las medidas energéticas y climáticas de la... de la Unión Europea, la Estrategia Española de Cambio Climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 y todas y cada una de las normas existentes a nivel internacional, europeo, nacional y autonómico, tal y como sí han hecho otras Comunidades Autónomas y el propio Gobierno de España.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de declarar la emergencia climática de Castilla y León. No lo hizo gobernando en solitario, tampoco lo hizo gobernando en coalición con Ciudadanos y entendemos que no lo va a hacer ahora que gobierna con la ultraderecha de Castilla y León.

CVE: DSCOM-11-000281

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11827

Castilla y León es una de las cuatro Comunidades Autónomas que no ha declarado la emergencia climática de nuestra Comunidad. Extremadura, País Vasco, Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares, Aragón, Canarias, Navarra, Valencia, Cantabria, Cataluña, Asturias y Murcia lo han hecho; Castilla y León, no.

La Junta de Castilla y León ha sido incapaz de tramitar la ley autonómica de cambio climático y transición energética. La ley estatal se aprobó en mayo de dos mil veintiuno y son numerosas las Comunidades Autónomas que cuentan con una ley aprobada o en tramitación: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja, Valencia; pero Castilla y León, no.

La Junta de Castilla y León también ha sido incapaz de elaborar una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático dos mil treinta, incumpliendo el Artículo 38 de la Ley 7/2021, de veinte de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, y, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, tiene la responsabilidad de elaborar su propia estrategia de energía y clima; pero no lo ha hecho. Comunidades Autónomas como Cantabria, Valencia, Extremadura, Murcia, País Vasco, Andalucía, Cataluña, Madrid, Galicia, Aragón, Baleares, Canarias, Navarra sí tienen una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático; Castilla y León, no.

La Junta de Castilla y León también fue incapaz de crear la oficina regional de lucha contra el cambio climático como órgano de participación y coordinación de las políticas de cambio climático; no lo hicieron. Desde el año dos mil nueve es tiempo más que suficiente no solo para su creación, sino para que se dote de los medios materiales y humanos suficientes, de ahí la propuesta que incluye esta proposición no de ley.

Todo plan o estrategia ha de contar con dotación económica suficiente, porque, sin presupuesto, cualquier actuación se convierte en una mera declaración de intenciones. Los Presupuestos autonómicos tienen que contar con un programa presupuestario específico y detallado destinado a la estrategia autonómica de adaptación al cambio climático; pero a esta estrategia y a todas ellas. Solo así se puede identificar en todo momento los recursos presupuestarios aplicados y, en única... y, en última instancia, analizar su economía y la eficiencia, y cumplir así con el Artículo 76 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, así como el cumplimiento del Artículo 87 de la misma ley; porque hasta ahora la Junta de Castilla y León no lo ha hecho.

Les voy a dar unos datos. Durante 30 años, desde mil novecientos noventa hasta dos mil veinte, Castilla y León ha sido la tercera Comunidad Autonómica que más gases efecto invernadero emitió de todas las Comunidades Autónomas: el 10 % del total nacional, según el informe elaborado por el Observatorio de Sostenibilidad, llamado "Emisiones de CO₂ por Comunidades Autónomas 1990-2020".

Castilla y León ha reducido sus emisiones de CO_2 desde el año mil novecientos noventa un 20 %, pero esa reducción de emisión de gases efecto invernadero no ha sido gracias a la gestión de la Junta de Castilla y León, sino que ha sido gracias al cierre, desde principios de la década pasada, de las centrales nucleares de Castilla y León, debido a la pérdida de... de competitividad del carbón y debido también al incremento del coste del derecho de emisiones de CO_2 .

Castilla y León ha de tener inventarios propios de gases de efecto invernadero y de sumideros de carbono. ¿Por qué los tiene que tener? Porque tienen... tiene que

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11828

tener el fin de... con el fin de contabilizar de manera independiente las emisiones de cada departamento de la Administración autonómica. Comunidades Autónomas como País Vasco, Baleares y... y Andalucía los tienen y sí publican en sus páginas webs esos inventarios; Castilla y León, no.

Y otras Comunidades Autónomas no tienen esos inventarios, pero sí emiten informes periódicos con los que, en base a los datos del inventario nacional, evalúan las emisiones por tipos de gases y sectores. ¿Como ejemplos? Galicia, Extremadura, Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, Cantabria, Navarra; pero Castilla y León, no. ¿Por qué la Consejería de Medio Ambiente se limita a publicar anualmente en la web los excel del Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero?

Siendo Castilla y León la Comunidad Autónoma con mayor superficie forestal, que permite aumentar la capacidad de absorción de CO₂, ha sido incapaz de desarrollar su propio inventario de sumideros de carbono. Aunque solo sea para presumir o para preservar y defender nuestras masas forestales frente al fuego, al menos debería de tenerlo.

Mantenemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en los mismos términos la propuesta de resolución con los siete puntos, tal y como figuran en el orden del día de esta Comisión.

Para finalizar, un apunte más: los socialistas sabemos cómo resolver la crisis climática, y la pregunta es si... es si el Partido Popular está a la altura del desafío que desde el Grupo Parlamentario Socialista les planteamos en esta proposición no de ley. De momento, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías. Bueno, el tema del cambio climático, como bien expone la propia iniciativa, ya no está sujeto a hipótesis o conjeturas, sino que es una realidad palpable, el hecho que ya está acaeciendo en nuestros días; un hecho reconocido por numerosos informes, como son los informes del Observatorio de Sostenibilidad, el Informe de Fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático de Castilla y León o del Consejo Económico y Social de nuestra propia Comunidad.

Y he oído en numerosas ocasiones intervenciones, las manidas excusas, por parte de algunos partidos para negarse a tomar medidas firmes, alegando que en ningún caso este cambio es consecuencia de la mano del hombre, cuando lo cierto es que esto carece hoy de toda importancia. Me sorprende mucho que les baste este argumento para negarse a impulsar medidas reales y eficientes dirigidas a paliar los efectos del cambio climático.

En este momento en el que ya nos encontramos, no importa el origen del cambio climático, el debate sobre este hecho es insustancial; lo que importa es tomar todas las medidas necesarias para intentar revertirlo, todas aquellas que estén a nuestro



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11829

alcance. De lo contrario, ¿cuál es la solución que proponen, observar indiferentes cómo arden nuestros bosques, cómo se extinguen los insectos, cómo aumentan las sequías, cómo se reduce la disponibilidad del agua, cómo se reduce el rendimiento de nuestra agricultura y nuestra ganadería?, etcétera, etcétera.

Las excusas para negarse a actuar son del todo infundadas. De hecho, muchos de estos problemas ya se están tratando en nuestras propias Comisiones, como son los incendios, los excesos de nitratos, las sequías, la pérdida de cultivo o la necesidad de agua para nuestros pueblos, por poner algunos de los ejemplos. Son temas que nos tocan de lleno y obedecen a una realidad innegable; y es que, entre dos mil catorce y dos mil diecisiete, tres cuartas partes de los arrecifes de corral... de coral del mundo enfermaron, muchos se volvieron de un blanco brillante, un proceso que los científicos llaman "blanqueamiento del coral", y el 30 % de estos corales blanqueados murieron. Pues ¿el culpable? Pues el calentamiento de los océanos.

Otro de los ejemplos son los insectos. Están desapareciendo, pero a nadie parece importarle. Se están extinguiendo a un ritmo cada vez más elevado; así lo defiende la Asociación de Entomología Española, que, con la biología científica actual, estima que, en los últimos años, se han perdido el 70 % de las poblaciones de voladores en Europa.

Y en cuanto a las sequías, el año hidrológico dos mil veintiuno-dos mil veintidós cerró como el tercero más seco desde que hay registros; y el dos mil veintidós-dos mil veintitrés terminó con un 12 % de precipitaciones por debajo de lo normal y se convirtió en el sexto más seco.

Otro ejemplo son los incendios. España acumula el 54 % de la superficie quemada en la Unión Europea en dos mil veintitrés y triplica la media de megaincendios de la última década, como refleja el Sistema Europeo de Información sobre los Incendios Forestales.

En definitiva, estos hechos no hacen más que constatar, como he dicho antes, la necesidad de tomar medidas al respecto, independientemente del origen de este cambio climático. Y estas medidas empieza... empiezan por uno mismo, de dentro hacia afuera, de nuestros... desde nuestros hogares, en nuestras localidades, en nuestras provincias, en nuestra Comunidad y en nuestro país. Así que, por todo ello, pues, como no puede ser de otro modo, apoyaremos esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, hoy nos traen una propuesta de resolución que pretende abordar una serie de puntos, concretamente siete, que estoy convencido han presentado con el único fin de que el partido al que represento se sienta incómodo al defenderla, y también, ¿por qué no decirlo?, para intentar poner en un supuesto aprieto al otro socio de Gobierno de coalición de Castilla y León. Pues siento comunicarles que no han conseguido ninguna de las dos cosas. Este procurador que les habla no se encuentra ni mucho menos incómodo



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11830

con este tema, por una razón muy sencilla: ustedes pueden creer que se debe a un cambio climático provocado por la actuación de las personas, o pueden creer -como nosotros- que obedece a un factor natural y cíclico. Es igual, lo verdaderamente importante es que las personas que sufren en mayor medida este tipo de inclemencias dispongan de la ayuda necesaria para poder afrontar estas catástrofes con la mayor de las garantías posibles. Esto debería de ser el único fin de esta propuesta de resolución, y me van a permitir que lo ponga en duda.

Miren, nada de lo expuesto tiene sentido si seguimos priorizando, subvencionando y promocionando que países terceros no cumplan con las mismas exigencias que aquí pretenden imponernos, y, por desgracia, eso es lo que está pasando en este país.

¿Cómo podemos explicar a nuestro tejido empresarial en todos sus ámbitos que tienen que adaptarse a una normativa mientras están viendo que los mismos productos que aquí fabricamos entran en nuestro país sin ningún tipo de control en su manera de producirse y por supuesto que a un precio inferior, por razones obvias? Es complicado de entender que ustedes soliciten aquí esta serie de puntos cuando se llega a infinidad de acuerdos de libre comercio con estos países. Esto es lo que de verdad debería importarnos: cómo protegemos a nuestro... a nuestro tejido productivo frente a terceros países que no cumplen las mismas normas que exigimos a nuestros productores. Señorías, desde mi humilde opinión, no se está siendo coherente con la manera de afrontar este tipo de normativas.

En lo referente a los tres primeros puntos, lo que ustedes persiguen no es más que el fruto de su sectarismo y fanatismo climático, que busca el cierre de nuestras fábricas, el derribo de las centrales térmicas, el cierre de nuestras minas y centrales nucleares y la muerte por deshidratación de nuestro campo a manos de quien se dedica a destruir presas mientras otros las construimos.

¿Saben ustedes lo que supuso para la comarca el cierre de Garoña? ¿Saben ustedes lo que supuso para las comarcas afectadas el cierre de las minas? ¿Saben ustedes lo que podría suponer para nuestra región el cierre de las fábricas de automóviles? Ya se lo digo yo: hambre, miseria, abandono, paro y despoblación. No les quepa la menor duda de que, en caso de considerar que Castilla y León precisara de una normativa de estas características, se hará priorizando el interés de los castellanos y leoneses, en general, y nuestro sector productivo, en particular.

Nosotros no negamos, lo repito, nosotros no negamos que pueda existir un cambio climático; lo que sostenemos es que no está provocado exclusivamente por la acción humana, sino que es cíclico y se debe a factores naturales, tal y como sostiene buena parte de la comunidad científica; por ejemplo, Tomás Girbés, premio de Castilla y León de Investigación Científica y Técnica en dos mil dos, y catedrático de Bioquímica y Biología Molecular. A lo mejor este señor, entre otros muchos investigadores que piensan igual, saben más que todos nosotros de esto.

Hoy se conocen los datos de la producción industrial de Castilla y León. Nos parece que es de justicia reconocer a los industriales la buena labor que hacen, pero no vale de nada alardear de ello mientras se pretende delimitar su actividad y atarlos de pies y manos.

En lo referente al punto cuarto, no nos parece adecuado. Nosotros creemos que el dinero de los castellanos y leoneses debe destinarse a prestar los servicios





DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. **11831**

que se merecen. Esto nos lleva directamente al punto quinto, donde ustedes piden la creación de una oficina autonómica de lucha contra el cambio climático. ¿Qué cambio climático van a observar en Arenas de San Pedro, en Ólvega o en Ciudad Rodrigo? Pero piden la creación de un nuevo ente. Esta es la triste realidad: mientras los españoles están con el agua al cuello, ustedes quieren crear entes absurdos que lo único que conseguirían es la duplicidad y el despilfarro.

En lo referente al sexto y séptimo punto, me remito a lo expuesto en el inicio de mi intervención. Nuestra obligación es exigir las mismas obligaciones a todos los productos que entran en nuestra nación, y no se está haciendo; añadiendo que la Junta de Castilla y León dispone de esta información a nivel regional, y está disponible y accesible para cualquier ciudadano en la web de la Junta de Castilla y León, por lo que esto que solicita simplemente duplicaría el mismo trabajo entre las regiones y el Gobierno de España, ocasionando el doble de gasto para algo que ya se realiza.

Concluyo, presidenta. Desde este grupo parlamentario entendemos que estamos viviendo tiempos difíciles, tiempos de incertidumbre y desafíos. Somos conscientes de la importancia de dejar un mundo mejor a nuestros hijos y nietos, como también somos conscientes de que debemos adaptarnos a las mejoras constantes que se vayan surgiendo en todos los ámbitos para así poder ser más eficientes. Pero también creemos que el medio natural tiene como centro al ser humano y que no se puede legislar en contra de los intereses de los ciudadanos y que debemos ser conscientes de que no sirve de nada el imponer unas medidas a una parte de las naciones de este mundo cuando la otra parte no las cumple. Y lo que es más grave, estamos importando, por lo tanto... estamos importando y, por lo tanto, subvencionando los productos de esos países que las incumplen continuamente.

Señorías, tenemos que ser conscientes de las consecuencias que tienen las decisiones que se toman y, a ser posible, valorarlas antes de imponerlas. Por las razones expuestas, no apoyaremos su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Nos encontramos con una PNL presentada por el Partido Socialista para que se adopten una serie de medidas en materia de legislación, planificación y gestión para hacer frente a los efectos de la emergencia climática, donde se nos presentan siete puntos en su propuesta resolución y a los que iremos contestando uno a uno.

Lo primero que parece que nos ha llamado la atención, cuanto menos, es la lectura de los antecedentes de esta PNL. Se habla de Castilla y León como el horror de los incendios, las olas de calor y la inundación, y, claro, ¿cómo no?, todo ello debido a quien gobierna. Pues resulta que los cuatro mayores incendios de España este año han sido los siguientes: Pinofranqueado, de diecisiete al veinte de mayo, en Cáceres (Extremadura); Valdés, del veintiocho a treinta y uno de marzo, en Asturias,

CVE: DSCOM-11-000281



Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11832

9.700 hectáreas; Allande, nueve de marzo a tres de abril, en Asturias, casi 5.000 hectáreas; Castellón, veintitrés a treinta y uno de marzo, en la Comunidad Valenciana, 4.600 hectáreas; y una de las mayores inundaciones, en Cuenca, provincia de Castilla-La Mancha. No sé si necesitan los señores procuradores del Partido Socialista que les diga quién gobernaba en estas Comunidades Autónomas en esta fecha. Quizás se lo debamos recordar.

No sé si esto lo que quiere decir es que el Partido Socialista tiene unas políticas medioambientales y de cambio climático lamentables. No sé si esto lo que quiere decir es que allí donde gobierna el Partido Socialista abandona la calidad de vida de sus ciudadanos. Sinceramente, mírense antes de dar ningún tipo de lecciones.

Igualmente, según lo refieren, parece que las olas de calor deba ser algo endémico de nuestra tierra, de Castilla y León, algo que se ha inventado por y para Castilla y León; pero, sinceramente, déjenme que les diga que olas de calor hay en todo... en todo nuestro país, en tanto en lo que a día de hoy es España, como lo que, quizás, algún día, deje de ser España como consecuencia de sus pactos nacionales.

No duden que, de haber algún responsable de las inundaciones, de estas olas de calor, el único responsable es el Gobierno de la Nación; Gobierno gobernado por ustedes, que, de forma errónea, durante estos años, nos lleva realizando diversas políticas.

En este caso, si quieren, no hablamos de olas de calor o de las inundaciones. Podemos hablar, si ustedes quieren, de las sequías prolongadas a través de su Gobierno nacional, que se... se dedica prácticamente a destruir azudes; a bloquear el agua conforme a su Plan Hidrológico Nacional para que España sea un erial; no realiza ningún tipo de acumulación de aguas para paliar las sequías prolongadas, como puedan ser las presas; o intentando impedir... impedir políticas de dispersión del regadío, como en Castilla y León con la obra del acuífero de recarga del Carracillo.

Pero, como le... como les gusta decir a ustedes, "vamos al asunto, al asunto", que así, yendo al asunto, tapamos las miserias nacionales. Pues vamos a empezar con los puntos que ustedes proponen en su propuesta de resolución.

Con respecto al punto 4, hablan ustedes de crear, dentro de los Presupuestos autonómicos, un programa de presupuesto específico. Pues, bueno, como bien saben sus señorías, el formato de trabajo de la Junta de Castilla y León está organizado a través de Consejerías, que tienen todas y cada una sus competencias determinadas y estancas, por lo que realizar un programa de este tipo, como ustedes proponen, afectaría a todas ellas, con lo cual, llevaría a dar lugar a una intromisión de unas en las otras. Esto no implica que sea necesario el conocimiento y coordinación en todos los programas sectoriales en el borrador de la ley autonómica, donde se coordinarán en esta materia las diferentes Consejerías.

Respecto a su punto 6.a) y 6.b), que titulan proposición a través de representantes de la Comisión de Coordinación en Políticas de Cambio Climático, hemos de decirle que, respecto al Inventario Nacional de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, que se regionalizase las absorciones y emisiones -correspondiente al punto a) de su propuesta-, los cambios de uso de la tierra, la silvicultura, etcétera, debemos decir que, sobre eso, la Junta de Castilla León ya dispone de esta información a nivel regional, que está disponible y accesible para cualquier ciudadano en la web de la Junta de Castilla y León bajo el criterio "calidad sostenible ambiental", debiendo

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

DS(C) - N.º 281 5 de diciembre de 2023

Pág. 11833

CVE: DSCOM-11-000281

XI LEGISLATURA

acudirse a la tabla de reporte CRF contemplada en el apartado cuatro, titulado "Cambio del uso del suelo y silvicultura".

Respecto al punto b), que habla del cálculo de las emisiones de los sectores difusos, podemos indicar que existe igualmente una publicación web en la página de la Junta de Castilla y León -como acabo de manifestar- bajo el título "La emisión de gases de efecto invernadero en Castilla y León", entre los que ya se encuentran las emisiones de los sectores difusos.

En definitiva, lo que solicitan en su punto a) y b) no deja de ser una duplicidad de esfuerzos entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma, que duplicaría gastos y no aportaría nada diferente, sino una mayor burocracia.

Respecto al punto 7, titulado desarrollo del inventario autonómico de emisiones de gases de efecto invernadero y sumidero de carbono, nuevamente les indico que en la página web de la Junta de Castilla y León pueden localizar esta información bajo el... el criterio "calidad ambiental/informe de emisiones de gases". En definitiva, nos encontramos con unos informes anuales ya existentes con los parámetros que solicitan.

Como bien les he indicado, vamos a votar en contra de estos tres puntos, porque nos solicitan algo que ya existe, algo que ya se ha realizado. Y con estos puntos o con esta resolución entendemos que lo único que buscan es hacer creer a la ciudadanía que, actualmente, la Junta de Castilla y León no está realizando algo que ya ha hecho. Y no tenga la menor duda de que solo buscan un voto... un voto favorable de este partido para poder sacar una nota de prensa diciendo a los ciudadanos que la Junta de Castilla y León hace las cosas porque ustedes se las solicitan, algo que es totalmente falso. La Junta de Castilla y León ya está realizando este trabajo y lo tienen publicado, como les acabo de demostrar, en su página web.

Con respecto al punto primero, que ustedes titulan trata... tratamien... tramitación -disculpen- parlamentaria del proyecto de ley autonómica, hemos de decirle que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio ya se encuentra trabajando en la elaboración de esta normativa para Castilla y León. Pues así, en el año dos mil veintiuno, se realizó yo... se realizó ya la consulta previa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 133 de la Ley 39/2015, sin obviar que esta normativa ha de ser coordinada con la Ley 7/2021, de veinte de mayo, y otras normas de carácter nacional, así como diversas normas de carácter europeo, lo que implica que deba ser desarrollada de forma cuidadosa y escrupulosa, sin que esto evite que la Consejería pretenda tener un borrador del texto definitivo de la ley este mismo mes.

En el punto segundo, titulado elaborar una nueva estrategia autonómica, simplemente lo que voy a decir es que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio prevé desarrollar una planificación de energía y clima para el horizonte dos mil treinta-dos mil cincuenta, tal y como se recoge en el borrador de la citada ley autonómica, y que requerirá un mayor desarrollo.

Punto tercero, referente a la elaboración de una estrategia autonómica de adaptación, pues hemos de decirle igualmente que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio planea realizar una planificación estratégica de adaptación en línea con el Plan Nacional de Adaptación, tal y como recoge el borrador en el que actualmente está trabajando la Consejería.

CVE: DSCOM-11-000281



Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11834

La Junta de Castilla y León, ya en el año dos mil veintiuno, convocó las ayudas PIMA-CC, que tenían como objetivo acelerar las inversiones para desarrollar el Plan de Movilidad Sostenible e incrementar la biodiversidad en áreas urbanas. Las actuaciones pasaban por la creación, diseño e implantación de zonas de bajas emisiones en municipios de Castilla y León entre 50.000 y 100.000 habitantes, actuaciones piloto de carácter innovador para adaptar espacios urbanos y periurbanos, espacios diseñados para aminorar la ola de calor, promover la naturalización de los espacios urbanos y periurbanos, etcétera.

Y, por último, analizaremos el punto quinto, consistente en crear una oficina regional. Este tipo de actuaciones ya se encuentran reflejadas en el borrador de... en el borrador de la ley autonómica en la que se está trabajando por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y que, como les he indicado, estará realizado a lo largo de este mes.

En definitiva, votaremos igualmente en contra de todos sus puntos, dado que ustedes no buscan ayudar o luchar por las medidas de los ciudadanos de Castilla y León, sino tan solo buscan con esto un rédito político. Presentan ustedes una serie de puntos en las propuestas de resolución como salvadores de la Comunidad, sabiendo que todos ellos ya están realizándose y se tienen en el borrador del anteproyecto, buscándose únicamente apuntarse un tanto político que no les corresponde.

En definitiva, ustedes con sus propuestas nada nos aportan. Todo ello ya está expuesto y aplicado en el borrador. Y, en definitiva, no busquen hacer creer a los ciudadanos que algo que se... que algo que se está haciendo actualmente se hace porque ustedes lo solicitan. Como ya les he expuesto, esto es mentira.

Por cierto, quiero dar... mostrar toda mi admiración a quien ha preparado esta PNL por el PSOE, porque parece que ha sido un trabajo duro e inigualable, además de un trabajo arduo, digno de los mejores copistas, y esto nunca mejor dicho, porque, básicamente, lo que se ha hecho ha sido copiar siete puntos de las recomendaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su fiscalización y ponerlo aquí. Simplemente les voy a decir una cosa [murmullos]: para la próxima vez...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor, guardemos silencio.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

... pues intentan tener un poco más de imaginación, por favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto... [Murmullos]. Señoría, por favor, vamos a... [Murmullos]. Señorías, por favor, guardemos silencio. Señorías, vamos a continuar con la Comisión tranquilamente. Guardemos silencio todos, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Bueno, agradecer al portavoz de Soria ¡Ya! el apoyo de esta iniciativa, como no puede ser de... de otra manera. Y antes de entrar en lo que



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11835

ha dicho cada portavoz de los grupos parlamentarios que sustentan a este Gobierno, me gustaría hacer una serie de consideraciones previas. Yo creo que hay... hay que partir de la premisa, y lo he dicho en mi primera intervención -lo digo más que nada para quien no haya escuchado-, que esta proposición no de ley recoge las recomendaciones íntegras del Consejo de Cuentas. Como usted no es habitual en la Comisión de Hacienda, pues le recomiendo que vaya alguna vez a la Comisión para que sepa cómo funcionan las propuestas que hace el Consejo de Cuentas y cómo... en qué se traducen esas propuestas... esas recomendaciones, que se traducen en propuestas de resolución.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la costumbre de ser muy riguroso con los informes del Consejo de Cuentas y las reproduce literalmente, punto a punto, y coma por coma; no como hace en ocasiones el Partido Popular y sus... y sus socios de la ultraderecha, que las manipulan para que no perjudiquen a la Junta de Castilla y León cuando los informes de fiscalización no son de su agrado, como es el caso del Informe de Fiscalización de la Estrategia Regional 2009-2020. Esta es la primera consideración previa para quien no ha escuchado.

La segunda. Yo creo que cuando la Junta de Castilla y León no tiene en vigor una ley de cambio climático, no tiene una estrategia propia de cambio climático ni tiene una estrategia adaptada de cambio climático con la perspectiva dos mil treinta-dos mil cincuenta, cuando no tiene un observatorio de lucha contra el cambio climático, cuando incumple la ley del sector público y de hacienda, cuando no... cuando no especifica en los Presupuestos las partidas destinadas a estrategias y planes específicos, y, además, cuando no... cuando no cuentan con un inventario de gases de efecto invernadero ni de sumideros de carbono, pues yo creo que un poco de humildad a los intervinientes en esta... en esta Comisión por parte de los Gobiernos que... de los partidos que sustentan a este Gobierno, pues no estaría de más.

En cuanto al portavoz de... de la ultraderecha, yo creo que se equivoca usted totalmente con... con el fin. Yo creo que es evidente que ustedes y nosotros estamos en las antípodas de los planteamientos políticos. El Grupo Parlamentario Socialista lo que hace es defender el medio ambiente y defender la salud de todos los castellanos y leoneses. El fin que perseguimos, insisto, es que Castilla y León tenga una... tenga una ley de cambio climático, tenga una estrategia de cambio climático, tenga una oficina de lucha contra el cambio climático, que incluya en los Presupuestos el detalle de cada partida que se destina a la... a las estrategias, a las leyes y a los planes que lleva a cabo, que tenga inventarios propios de gases de efecto invernadero y de sumideros de carbono. Ese es el objetivo que persigue el Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley.

Luego decía: nosotros no somos negacionistas. Pues, hombre, sus compañeros, en otras Comisiones, se han reconocido negacionistas del cambio climático, convencidos y con una defensa a ultranza. A lo mejor usted pues es un eslabón perdido de esa parte negacionista.

¿Sobre el resto de la intervención? Pues, bueno, es que su compañero del Partido Popular ya ha dicho que iban a poner en vigor la ley de cambio climático, la estrategia, la oficina... Entonces, ¿cuál es el fin que persiguen ustedes? Nosotros lo tenemos claro: defender el medio ambiente y defender la salud de los castellanos y leoneses. Yo creo que ustedes no tienen en ningún momento claro cuál es el fin que





DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11836

CVE: DSCOM-11-000281

persiguen con sus políticas, más que nada por la ausencia de políticas en la lucha contra el cambio climático.

Hablaba el portavoz del Partido Popular y comparaba los incendios de otras Comunidades con los de Castilla y León. Yo creo que tienen ustedes un problema. Ha dicho que nosotros interveníamos y presentábamos estas iniciativas para tapar las miserias del Gobierno autonómico... esto, del Gobierno de España. Y ustedes hablan de los incendios de otras Comunidades Autónomas para tapar las miserias del Gobierno autonómico de Castilla y León.

¿Qué más ha dicho? Ha ido analizando punto por punto todas las propuestas de... que recoge esta proposición no de ley, y, bueno, pues yo le voy a dar unas pinceladas y unos detalles para que ustedes tengan claro a lo que se dedican en la Junta de Castilla y León.

Miren, el Acuerdo 26/2020, de cuatro de junio de dos mil... de cuatro de junio, de la Junta de Castilla y León, se comprometió a elaborar un anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética en Castilla y León. Le recuerdo: Acuerdo 26/2020, de cuatro de junio. El veintidós de junio de dos mil veintiuno el señor Quiñones volvía a anunciar una ley de cambio climático. El diecisiete de mayo de dos mil veintidós, en la comparecencia del inicio de legislatura, señaló que se continuará la tramitación en marcha de la nueva ley.

Al Consejo de Cuentas, en respuesta a las recomendaciones del mismo, afirmó que está trabajando en el... en el anteproyecto, que está en su última fase de elaboración, y que iniciará su tramitación en enero de dos mil veinticuatro. ¿Quién miente? Porque Castilla y León, a día de hoy, no tiene ley de cambio climático. ¿Le repito las Comunidades Autónomas que lo tienen? Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja, Valencia; Castilla y León, no.

En cuanto a la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático 2030. Cuatro de septiembre de dos mil nueve... dos mil diecinueve -perdón-, comparecencia del consejero de Medio Ambiente en las Cortes para... para informar sobre las actuaciones a desarrollar en la décima legislatura, de cuatro de septiembre de dos mil diecinueve. Decía: "(...) aprobaremos una nueva Estrategia de Cambio Climático".

Veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, en la comparecencia también en Comisión de Fomento y Medio Ambiente, en.... en esa décima legislatura, no hizo mención a ninguna nueva estrategia de cambio climático.

El portal web de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, en su apartado relativo a la Estrategia Regional de Cambio Climático, señala: está prevista la revisión de la misma con el desarrollo de una nueva ley... de una nueva estrategia para el período 2021-2030. ¿Quién miente?

Estrategia autonómica de adaptación al cambio climático. Tampoco se tiene constancia de que la Comunidad Autónoma haya iniciado actuaciones para elaborar una estrategia autonómica de adaptación al cambio climático para el nuevo horizonte dos mil treinta. Lo ha hecho el Estado, se ha hecho en el ámbito europeo con la nueva Estrategia de adaptación al cambio climático, publicado por la Comisión Europea en el año dos mil veintiuno.

No tienen previsto aprobar ninguna estrategia autonómica frente al cambio climático en el horizonte dos mil treinta. ¿Quién miente? Porque, mientras, en Castilla y León seguimos sin estrategia, sin ley, sin oficina, sin presupuestos, sin inventarios...



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11837

Presupuestos autonómicos. ¿Qué es lo que pedimos? Cumplir el Artículo 76 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, y cumplir el Artículo 86 de la misma ley. ¿Lo cumple la Junta de Castilla y León? No. ¿Quién miente?

En cuanto a la oficina de cambio climático, yo tengo aquí toda la información y todas las noticias que prensa... de prensa que salen relativas a cuándo se va a tramitar la nueva ley de cambio climático, la creación de la oficina de cambio climático. ¿Con qué Presupuestos? ¿Tiene Castilla y León Presupuestos? Castilla y León es la única Comunidad Autónoma que no está tramitando los Presupuestos para dos mil veinticuatro. Bueno, hasta antes de ayer era la única. Ahora se ha sumado Cataluña. ¿También tiene la culpa Puigdemont de que Castilla y León no tenga Presupuestos para dos mil veinticuatro? Es que, al final, es desolador que Castilla y León sea incapaz de presentar sus Presupuestos en tiempo y forma. O sea, sin ley, sin estrategia, sin oficina, sin presupuestos. ¿Qué tiene Castilla y León? ¿Quién miente?

En cuanto a los inventarios de gas efecto invernadero, pues, mire, usted, que presume de la gestión de los incendios forestales -que yo creo que ha sido objeto de debate en esta Comisión durante muchas... en muchas ocasiones, también ha sido objeto de debate en los Plenos y comparecencias también del... del señor consejero-, pues, hombre, que no tengan un inventario de los sumideros de carbono... Es que luego ustedes presumen de que... de que es la Comunidad Autónoma que más superficie forestal tiene. Es que es fundamental tener un inventario para saber cuántas emisiones de CO₂ hay, cuánto han cambiado, si han subido, si han bajado, qué medidas se pueden llevar a cabo. Es que, luego, los... los incendios forestales surgen por esos motivos. Entonces, ustedes están negando hasta sus propias convicciones, si es que las tienen.

En fin, que, bueno... Y yo creo... no sé... bueno, sí, ha dicho alguna cosa más, pero... pero sí, para cerrar: yo creo que usted no sabe que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y... y Ordenación Territorial -perdón- ha aceptado todas las propuestas... todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Que acepte todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas, que son los siete puntos que recogemos íntegramente, punto a punto, coma a coma, en esta proposición no de ley, las ha aceptado la Consejería del señor Quiñones. Que las acepte todas no significa que las vaya a cumplir; es como todo, ustedes aprueban proposiciones no de ley que luego no las cumplen. Pero es que el señor Quiñones ha aceptado todas las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Se lo debería haber dicho el señor Quiñones. Entonces, bueno, yo creo que... que ha quedado más que reflejado a qué se dedica la Junta de Castilla y León, que las políticas públicas de lucha contra el cambio climático ni están ni se las esperan. Y, además, ha quedado demostrado que Castilla y León no asume sus responsabilidades y, además, no tiene una agenda propia de lucha contra el cambio climático, mientras los socialistas de Castilla y León sí la tenemos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000660

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de





DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11838

CVE: DSCOM-11-000281

la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura del tercer punto del orden del día. Señorías, por favor, ¿podemos guardar un poquito de silencio? Gracias.

PNL/000691

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tercer punto del orden del día: Proposición no de ley, PNL 691, presentada por los Procuradores don Jesús Puente Alcaraz, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a que colabore en la ejecución del proyecto para el abastecimiento de agua desde Burgos a diferentes poblaciones cercanas a esa ciudad, aportando el 50 % de la inversión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, el señor procurador don Jesús Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En este momento político que vivimos en nuestro país, en que se agita el miedo a la inequidad entre los distintos territorios, esta proposición no de ley señala y denuncia la posibilidad de que se produzca una gran inequidad para con la provincia de Burgos frente a otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Y con esta PNL tenemos como objetivo fundamental el que esta situación, esta inequidad, no se produzca en ningún caso, que el agravio comparativo con provincias con similar situación en materia de gestión del ciclo del agua no se termine consolidando. Estamos a tiempo. Apoyen esta iniciativa y evitaremos que los burgaleses y burgalesas se sientan discriminados y discriminadas, relegados en el derecho al acceso al agua en cantidad y en calidad suficiente.

Cabe recordar, antes de entrar en lo menudo de esta proposición, que el sexto Objetivo de Desarrollo Sostenible, relativo a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, recoge en su apartado 1, que se asume como meta, que dice lo siguiente: que de dos mil quince a dos mil treinta hay que lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

En Burgos, esta meta está lejos de alcanzarse, y, si no se toman medidas inmediatas, alejaremos a los burgaleses y burgalesas afectados del acceso al agua. Les alejaremos y les arrebataremos el derecho de disfrutar de este acceso al agua potable para el consumo, que ahora mismo no tienen garantizado. Y esta PNL se presenta en esta Comisión para contribuir precisamente en la consecución de este objetivo.



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11839

Y señalamos dos aspectos importantes: una es la disposición en cantidad suficiente del suministro de agua a los municipios de la Vecindad de Burgos; y, en segundo lugar, intenta proteger a los municipios de la Vecindad de Burgos de aguas contaminadas por nitritos y no aptas, por tanto, para el consumo. Por lo tanto, con problemas con la calidad del agua, cantidad y calidad son los dos retos fundamenta-les para estas poblaciones afectadas; retos que se solventarían con el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Y en este último sentido hay que hacer alusión al Artículo 4.1 del Real Decreto 261/1996, de dieciséis de febrero, que determina que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas tienen que designar como zonas vulnerables en sus respectivos ámbitos a aquellas superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas.

Efectivamente, el Decreto 5/2020, de veinticinco de junio, de la Junta de Castilla y León, designó como zona vulnerable por la contaminación de las aguas por nitritos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, aparte de la zona que estaba afectada en esta y que se describe en esta PNL, la de Castrojeriz-Villadiego. Esta contaminación por nitratos afecta concretamente a 8 municipios y 19 núcleos de población, que están afectados por el proyecto para el que pedimos financiación, además de los que les he comentado al principio: Castrojeriz, Grijalba, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Sasamón, Sordillos, Villamayor de Treviño y Villasandino.

Y el Artículo 3 del decreto mencionado exige, además, que en materia de contaminación de aguas que se tiene... se tiene que aprobar, en el plazo de un año desde la entrada en vigor del decreto, un programa de actuación para las zonas designadas como vulnerables -que son las que aquí acabo de describir-, y este programa de actuación estará basado en las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias y que será de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables, tal y como se dice en el BOCYL de treinta de junio de dos mil veinte. Por lo tanto, hay que prevenir la contaminación, y se deben de buscar alternativas para el consumo humano.

Pues bien, en Salamanca, la Junta de Castilla y León firmó el treinta de mayo de dos mil veintidós con la Diputación de la... de Salamanca, y por circunstancias muy muy parecidas a las que aquí estamos hablando, un protocolo para el suministro de agua potable a 12 localidades, con una población de 3.500 habitantes, con un presupuesto estimado de 15 millones de euros. El importe se financiará, y ese fue el compromiso, al 50 % por cada una de las dos Administraciones, Diputación y Junta, y, en principio, sin aportación prevista de los ayuntamientos afectados. Y nos parece estupendo. Es lo que hay que hacer. Nos alegramos por ello. Y pedimos que se extienda esa actitud a toda la Comunidad Autónoma. Porque en Burgos esto no ha funcionado de la misma manera. Debemos de ser distintos en derechos. La Junta se lava las manos y se desentiende de esta necesidad. La misma necesidad de cantidad y calidad de las aguas que afecta a Salamanca y, por cierto, también a Zamora, con la cual también se ha comprometido.

Veamos nuestro caso. En fecha de diecisiete de julio de dos mil diecinueve se firmó un convenio entre la Diputación Provincial de Burgos y la Sociedad Agua de las Cuencas de España (ACUAES) para la redacción de un proyecto para el abastecimiento de agua desde Burgos a diferentes poblaciones cercanas a esta



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11840

ciudad. El proyecto redactado se entregó a la Diputación de Burgos a primeros del mes de marzo de dos mil veintidós -en fecha muy cercana a la que les he descrito en Salamanca-. Se solicitó ampliar este abastecimiento, además, a cinco poblaciones, además de las... de las mencionadas, con una población afectada adicional de más de 3.000 personas. Por lo tanto, en su versión definitiva se contempla el abastecimiento a 16 ayuntamientos y a 42 poblaciones. La población afectada por este proyecto es de 4.648 habitantes y, si tenemos en cuenta el período estival, afectaría un total de 11.634 personas.

El coste de ejecución del proyecto redactado se situaría en la cantidad de 16 millones de euros, sin IVA -sumémosle el IVA si consideran oportuno-, 1.000.000 más del presupuesto -más el IVA- que el de Salamanca, y que beneficiaría a más población que la población... que la provincia referida.

Sin embargo, para el caso de Burgos no hay intención de la Junta de participar financieramente en el desarrollo de este proyecto, lo que pone en riesgo su ejecución. El Partido Socialista en la Diputación de Burgos ha llevado esta propuesta en al menos dos ocasiones, y cuando la Junta de Castilla y León dijo que no iba a financiar este proyecto, pues el Partido Popular en la Diputación de Burgos votó en contra. El veintitrés de septiembre de dos mil veintitrés encontramos con que el PP, el Partido Popular, considera inasumible llevar agua de la capital a la vecindad de Burgos.

El proyecto de la diputación encargó a ACUAES para 16 ayuntamientos y 4.600 habitantes y está valorado en 20 millones, sumándole el IVA, presupuesto que el Equipo de Gobierno no está dispuesto a asumir en solitario. Es decir, que la Diputación, si contara con el apoyo de la Junta de Castilla y León, seguramente aportaría la parte restante. Con una salvedad, que es que, el 50 % restante, los municipios ya han asumido y ya están convencidos de que estarían dispuestos a financiar parte de ese 50 %. Es decir, a pesar de ese tratamiento... trato distinto entre poblaciones, la financiación sería más que posible. Solamente se necesita que la Junta de Castilla y León asuma sus responsabilidades.

Por tanto, yo lo que les pido es que la Diputación de Burgos cuente con su apoyo para poder sacar adelante este proyecto. Los vecinos afectados por esta... por estas 42 poblaciones necesitan que la Junta de Castilla y León intervenga. El medio ambiente y la salubridad de agua de consumo de los municipios de esta vecindad de Burgos esperan que ustedes voten a favor de la resolución, que, como bien saben, es muy breve, muy sencilla y muy directa. Y dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, como garante último de los servicios de la Comunidad, a que colabore en dicha ejecución, como en otras provincias, aportando el 50 % de la inversión".

Creo que está muy claro el posicionamiento. ¿Queremos tratar a todos los habitantes de las distintas provincias de nuestra Comunidad por igual o para unos sí y para otros no? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

DS(C) - N.º 281 5 de diciembre de 2023 Pág. 11841

CVE: DSCOM-11-000281

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, en cuanto a esta presente iniciativa que trae el Grupo Socialista seré muy breve al respecto.

Debe ser de obligación de la Junta la colaboración con la ejecución del proyecto que se ha elaborado para la provincia de Burgos. Coincidirán conmigo en que carece de todo sentido elaborar, mediante Decreto 5/2020, un catálogo de zonas vulnerables a la contaminación de las aguas con nitratos procedentes de origen agrícola y ganadero para después no establecer ninguna ayuda a la zona que se cataloga como tal. ¿De qué sirve -me pregunto- acreditar que las localidades de una provincia necesitan ayuda para luego pues no ayudarlas? Estamos hablando de poblaciones que carecen en determinadas épocas del suministro de agua potable, para las cuales se hace necesario la creación y ejecución de un plan de abastecimiento.

Y esto no es algo novedoso, ya hemos traído a estas Cortes esta misma necesidad que padecen pues algunas localidades de mi provincia. La problemática de la contaminación en nuestras fuentes acuíferas constituye una seria preocupación, agravada significativamente durante períodos de sequía.

El año pasado, por poner un ejemplo, tuvo que ser la Diputación de Soria la que se vio obligada a suministrar más de 3.000.000 de litros de agua entre 40 municipios. De este volumen, 181.000 litros fueron asignados debido a la deficiente calidad del agua; 324.000 litros por la escasez de suministro y 1.195.000 litros a causa de la insuficiencia de caudal en los sistemas de abastecimiento hídrico.

En Soria existen 29 localidades afectadas por un excedente de nitratos, que lo... que no permiten que ese agua sea potable, lo que provoca que se tenga que suministrar agua con camiones cisterna, algo que debe cambiar con carácter urgente. Del mismo modo que debe abordarse la problemática existente en la provincia de Burgos, como se está exponiendo hoy aquí.

En el Artículo 71.1.7 del Estatuto de Autonomía se consigna que la Comunidad de Castilla y León tiene la competencia para llevar a cabo el desarrollo legislativo y la ejecución de la normativa estatal en lo que respecta a la protección del medio ambiente, los ecosistemas, la prevención ambiental y la gestión de vertidos a la atmósfera y a las aguas superficiales y subterráneas.

Complementando este artículo, el Artículo 75.5 del mismo Estatuto de Autonomía, que establece como principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del suministro de agua en condiciones tanto de cantidad como de calidad suficientes para satisfacer las necesidades presentes y futuras de los ciudadanos de Castilla y León.

Y resulta evidente que esta proposición tiene un fundamento ya no solo social, sino también legal, por lo que vamos a apoyar esta propuesta, e instamos también a los representantes de la Junta pues a que cumplan con sus obligaciones. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

CVE: DSCOM-11-000281

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11842

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, hoy nos toca una vez más hablar de ese bien tan necesario y básico para la supervivencia que es el agua. Hemos repetido en infinidad de ocasiones la necesidad que existe en nuestra nación y en nuestra región de que ese agua llegue a todos y cada uno de los rincones de... rincones de esta. Y, desde este grupo parlamentario, hemos señalado una y otra vez la importancia de realizar un nuevo Plan Hidrológico Nacional que sea lo más justo posible para todos los habitantes de nuestra región y del resto de España.

En el caso concreto de hoy, aunque compartimos su preocupación sobre la necesidad de hacer llegar el agua a los municipios que la necesiten, vemos algunos inconvenientes en su propuesta de resolución, que pasaré a explicar a continuación.

En primer lugar, me gustaría señalar que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio participa de manera activa con diputaciones y ayuntamientos para que el abastecimiento... (Perdón. Perdón, que se me ha ido el... el ratón; no va). ... el abastecimiento de agua a sus municipios sea el adecuado mediante distintas infraestructuras que sean necesarias. Somos conscientes de que hay mucho por hacer con este problema, señorías. Podríamos discutir si son o no suficientes, o si llegan o no a todos los rincones de la región, pero desde este grupo parlamentario tenemos claro que el compromiso de este Gobierno de coalición con respecto a dotar el... de agua a nuestros municipios está muy presente en nuestros ejes de gobierno, y seguiremos trabajando para que así sea.

Entrando concretamente en el tema que ustedes solicitan, decirle que encontramos varios motivos por los cuales no podremos apoyar su propuesta de resolución, que pasaré a argumentar.

Para comenzar con la argumentación, tenemos que referirnos, en primer lugar, al objetivo que conlleva a los abastecimientos mancomunados en los alfoces de las ciudades, que tienen como objetivo dotar de un mayor caudal a municipios cercanos, aprovechando las infraestructuras de captación y potabilización. En nuestra región, Valladolid, Zamora y Burgos son las capitales que utilizan ese sistema, y hoy, concretamente, hablaremos del caso de Burgos.

Centrándonos en este caso, de la ciudad de Burgos, es preciso indicar que la sociedad pública estatal ACUAES redactó dos proyectos de abastecimiento mancomunado: Burgos Alfoz Sur, con el objetivo de abastecer desde Burgos capital a 20 núcleos de su entorno; y Burgos Vecindad, con el objetivo de abastecer también desde Burgos capital a otros 42 núcleos.

En el caso de Alfoz Sur, SOMACYL suscribió en marzo de dos mil veintitrés un protocolo de colaboración con la diputación provincial, el Ayuntamiento de Burgos y los nueve municipios de alfoz para desarrollar las actuaciones que fueran precisas. Únicamente se está a la espera de que el Ayuntamiento de Burgos dé su aprobación para que SOMACYL licite las obras y comience su ejecución.

En cuanto al proyecto de la Vecindad de Burgos... (buff... ya, ya, perdón) ... también es SOMACYL quien está buscando soluciones para solucionar los problemas de abastecimiento, después de que la propia ACUAES considerara inviable este proyecto cuando lo redactó.

Dicho más claro, señorías, el proyecto que presenta esta empresa pone en riesgo el abastecimiento de agua de Burgos capital, su coste económico es inasumible



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11843

CVE: DSCOM-11-000281

y es una auténtica salvajada desde el punto de vista técnico y ambiental, puesto que supone trasladar agua hacia poblaciones que se encuentran a 60 kilómetros de la potabilizadora, además de encontrarse en la ribera de un río regulado.

No tengan ustedes duda de que, como por desgracia ocurre casi siempre, la Junta de Castilla y León solucionará este sinsentido y vendrá a paliar esta incompetencia.

En fin, señorías, nos parece muy preocupante que ustedes pretendan responsabilizar a la Junta de Castilla y León de la auténtica chapuza que ha presentado esta empresa y, por ende, de su Gobierno. Por aclarar lo ocurrido... (es que esto no va) ... por aclarar lo ocurrido en este caso, ACUAES redacta dos proyectos y cobra por ellos: uno de los mismos requiere, siendo muy generosos, bastantes ajustes; y el otro, directamente, es inviable, y la propia ACUAES lo reconoce. A mayores, esta empresa ni publica, ni ejecuta, ni... ni cofinancia ninguno de los dos proyectos, pese a que es su obligación, pues que este... es su objeto social. Cuando creíamos que esto no podía ser más rocambolesco, vienen ustedes a pedir cuentas a la Junta de Castilla y León del desastre que han causado ustedes mismos.

En fin, como ya hemos argumentado, la Junta de Castilla y León ya está trabajando para solucionar el desastre de esta empresa, dependiendo... para solucionar el desastre que esta empresa, dependiente de su partido, ha causado. (Perdón, pero es que no sé qué le pasa al ordenador, pero no funciona). Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Muchas gracias, señora... señora presidenta. Señor Puente Alcaraz, quería empezar mi intervención leyendo la propuesta de resolución, que es en lo que se materializa el acuerdo en esta Comisión. Y me sorprende, porque en la propuesta de resolución no queda concretada, vamos, no queda... queda indeterminada por lo siguiente, y paso a leer, con independencia de los antecedentes que ha puesto usted sobre... aquí en la sala y que los ha desarrollado mucho más que lo que... lo que viene publicado en el Boletín Oficial de las Cortes; pero lo que se vota, vuelvo a decir, es la propuesta de resolución, que es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, como garante último de los servicios de la Comunidad, a que colabore en dicha ejecución, como en otras provincias, aportando el 50 % de la inversión". La verdad es que nos tenemos que... eso es lo que se vota. Con lo cual, lo primero que sí que me gustaría manifestar aquí, en esta Comisión, es la falta de... la indeterminación de la propuesta de resolución, que es lo que se vota y lo que va luego también al Boletín.

Por eso, primero, por eso y por más motivos que luego voy a... voy a desarrollar, hemos presentado una enmienda de sustitución vertebrada en cuatro apartados, y voy a intentar argumentarlos. Por eso, por concretar... primero, por concretar realmente cuáles son las actuaciones que desde este punto... desde este partido político, y yo como portavoz, cuáles son las actuaciones que serían necesarias -por supuesto que



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11844

sí- para estas zonas y para todas las zonas y núcleos de población que necesiten un abastecimiento, una infraestructura de abastecimiento -por supuesto que sí-, con esa visión de Comunidad, con una visión de Comunidad, que es para lo que estamos aquí defendiendo los diferentes territorios, todos los territorios y a todos los ciudadanos de Castilla y León, de aquellos núcleos que tengan esa necesidad. Para eso estamos aquí. Por una parte, por eso; y por alinearlo también con las actuaciones que ya se vienen realizando, y que, además, aparecen también en el portal web de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Medio Ambiente, por citar también este... este protocolo que se ha firmado también -el año pasado se firmó- entre los ayuntamientos interesados del... del alfoz de... sur de Burgos, Diputación de Burgos y también la Consejería de Medio Ambiente a través del SOMACYL. Por eso, empiezo un poquito a argumentar los puntos en los que se concreta nuestra enmienda de sustitución.

Primero, señorías, la Junta de Castilla y León claro que sí que está... lleva actuando ya no... desde hace muchos años, apoyando a las diputaciones y a los ayuntamientos de toda la Comunidad Autónoma en las infraestructuras de abastecimiento de agua según las necesidades, no solamente con subvenciones a las diputaciones o a los ayuntamientos, sino también con la ejecución de infraestructuras directas, dando prioridad, como no puede ser de otra forma, a los abastecimientos mancomunados en aquellas zonas donde hay una escasez de este recurso hídrico, ¿no? Por ello, se han realizado importantes inversiones en algunos abastecimientos mancomunados, como es el de Campos, la Moraña o la Sierra de Francia.

Pero también no se olvida tampoco de las necesidades que hay en las zonas periféricas de grandes ciudades o de capitales de provincias, en las mancomunidades. Por eso también actúa también en infraestructuras hidráulicas para el abastecimiento de mancomunidades en las zonas del alfoz de grandes ciudades, ¿no? Y usted lo ha mencionado: Valladolid, Zamora, y podría ser también el caso... el caso de Burgos. Y con ese objetivo, ¿no?, de utilizar una captación que ya existe, que es la de esa gran urbe, para utilizarla también para abastecer a poblaciones del entorno con la potabilización y a través de la tubería de distribución que sea necesaria.

En el caso concreto de la provincia de Burgos, según usted plantea, ¿no?, y de ese proyecto, que más bien son dos proyectos, porque afectan a dos... dos zonas diferentes de ACUAES, sociedad pública estatal, y que fue... se elaboraron en convenio, en el marco de un convenio con la Diputación de Burgos, y que se presentó -como usted dice- en marzo del año pasado, del dos mil veintidós, pues por hacer referencia a estos dos... a estos documentos técnicos que fueron elaborados por ACUAES y cuyo compromiso se quedó ahí, en la presentación de unos proyectos técnicos, pero nada más, cuando también el objetivo o las competencias de esta sociedad estatal es también intervenir, cuando quieren, también en la ejecución y en la cofinanciación también de estas infraestructuras hidráulicas. Por lo tanto, hombre, podrían haberse extendido también estas competencias, estos compromisos, a la ejecución, ¿no?, y a la financiación de estas infraestructuras hidráulicas.

Pero, dicho esto, en relación a los dos proyectos o dos zonas, las de Burgos Alfoz Sur, que pretende abastecer desde Burgos capital -como digo-, utilizando la captación de Burgos capital, a 20 núcleos de población y con una inversión de 8,3 millones de euros más IVA; o Burgos Vecindad, que pretende abastecer también desde Burgos capital a 42 núcleos de población, con una inversión en ese proyecto de 16 millones de euros más IVA, pues lo que tenemos que decir, y según la información



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11845

que disponemos, alguna información que ha salido ya públicamente -como digo- y que está publicada en la página de la... de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, a través del SOMACYL, sí que ya ha mostrado su compromiso con el proyecto Burgos Alfoz. Tanto es así que hay un protocolo firmado ya, de fecha veintisiete de marzo, que está firmado con la Diputación de Burgos y realmente con los municipios, que han sido nueve ayuntamientos que han mostrado el interés con este proyecto, municipios que tienen la competencia también después del servicio público del abastecimiento de agua a sus poblaciones.

Por lo tanto, una vez hecho esto, paralelamente se ha tenido que redimensionar de nuevo el proyecto técnico, puesto que los consumos efectivos, las demandas efectivas, han cambiado con respecto al documento técnico principal o original.

En este caso, se concretó el proyecto ya por parte del SOMACYL -como digocon las demandas efectivas, realmente efectivas de estos... de estos municipios, con una inversión de 8,5 millones y con un caudal a suministrar de 17 litros por segundo, estando próxima también la licitación para esta zona concreta -como digo- del proyecto de Burgos Alfoz Sur. Creo que la implicación de la Junta de Castilla y León está clara.

Por otra parte, en lo que concierne al proyecto Burgos Vecindad, y según se ha puesto de manifiesto también por ACUAES en el momento del desarrollo y de la entrega del proyecto, ya el proyecto este que se presentó carecía de viabilidad, y carecía de viabilidad por diferentes motivos: por motivos desde el punto de vista técnico, porque se pretendía... se comprometía también la concesión actual de Burgos capital; se pretendía llevar, a través de una tubería de distribución, a más de 60... a poblaciones que están a una distancia de 60 kilómetros, poblaciones en las que, además... por las que, además, pasa un cauce fluvial regulado en cabecera, con lo cual, es cuestionable. Hombre, es un poco... no tiene mucha lógica, desde un punto de vista técnico, hacer esto. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, cuestionada la viabilidad, pero también desde un punto de vista medioambiental, y no digamos económico, lo que puede suponer llevar agua desde Burgos capital a alguna población que está a una distancia de 60 kilómetros.

Por lo tanto, ¿qué es lo que se está haciendo, según la información que... que disponemos? Lo que se está haciendo es intentar dar unas soluciones técnicas adecuadas, viables desde estos puntos de vista (técnico, ambiental y económico), a los municipios de Burgos Vecindad, con un estudio de soluciones técnicas a la vez que la redacción de los correspondientes proyectos, pero para aquellas poblaciones que realmente tengan la necesidad de... tengan algún problema en el abastecimiento de agua y la necesidad de este tipo de infraestructuras.

Con lo cual, el SOMACYL, la Consejería de Medio Ambiente, es decir, la Junta de Castilla y León, claro que sí que está estudiando dar la solución adecuada, pero no solamente ya con esa revisión de proyectos, o dar la solución técnica para esta segunda zona de Burgos, sino también intervenir en la ejecución y en la gestión posterior de estas infraestructuras hidráulicas.

Por eso, señoría, señor portavoz del Grupo Socialista, le hemos presentado esta... estos cuatro puntos que pretenden enmendar la propuesta de resolución que usted ha planteado. Y, como digo, en principio, no nos parecería ni siquiera que podría votarse, porque no hay determinación, no se determina nada en ella. Aunque



DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11846

CVE: DSCOM-11-000281

es verdad que usted ha hecho una exposición en los antecedentes y una justificación, pero lo que es la propuesta no se determina.

Y paso a leer lo que es nuestra propuesta... la enmienda de sustitución, que se articula en: punto número uno... Bueno, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Seguir desarrollando a través del... de SOMACYL los trabajos para dar la mejor solución a las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua en poblaciones que lo demandan de la provincia de Burgos, a través, tal y como se viene realizando hasta la fecha, de la suscripción de convenios con las diputaciones y ayuntamientos afectados.

Dos. A la inminente licitación y ejecución del abastecimiento mancomunado del Alfoz Sur de Burgos, una vez que SOMACYL lo ha concretado, redimensionando los parámetros técnicos y la inversión necesaria del proyecto presentado por ACUAES.

Tres. A que SOMACYL agilice al máximo el estudio de soluciones técnicas, así como la redacción de los proyectos para los núcleos de población comprendidos en Burgos Vecindad que presenten problemas constatados de abastecimiento de agua potable, ante la falta de viabilidad del proyecto mancomunado Burgos Vecindad redactado y presentado por ACUAES.

Y cuatro. Y a que se dirija al Gobierno de España para que, a través de ACUAES, colabore en la financiación de la ejecución de estas obras, aportando el 50 % de la inversión necesaria". Así sería la enmienda que nosotros presentamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, pues nos... entendemos con Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡YA! pues que coincidimos en que acreditar los problemas, detectarlos para no ayudar la verdad es que es bastante frustrante; porque podremos ser muy muy buenos en diagnósticos, pero si dejamos abandonados a su suerte a los ciudadanos, pues, realmente, de qué nos ha servido, más que para crear frustración. Y, en este caso, hay un claro agravio comparativo con otras provincias.

Porque yo no sé si el cambio climático es o no de causa antropológica -yo creo que sí-, pero a mí lo que me interesa aquí ahora es que de lo que no hay duda es que la Junta de Castilla y León detecta necesidades, detecta nitritos y abandona sus responsabilidades y se inhibe de sus competencias, que le da tanto la Constitución como el Estatuto de Autonomía. Acato, pero no cumplo. Agradecemos su comprensión en este sentido, señor Palomar Sicilia.

Señor José Antonio Palomo Martín, echar balones fuera pues no es la solución. Trasladar al Gobierno de la Nación la situación en la que está Burgos pues, hombre, es como decir: tengo competencias, pero no las quiero ejercer, ¿no? Se puede decir que se activa, se mueve mucho uno, dice que... que la Junta de Castilla y León está muy activa; pero no se mueve. Es decir, es como el hámster en su rueda: da muchas

XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 281 5 de diciembre de 2023 Pág. 11847

vueltas, camina mucho, pero no va a ningún sitio. Y esta es la sensación que nos queda cuando vemos la actitud que tienen ustedes ante situaciones tan importantes y tan agraviosas como la que... en la que nos encontramos, ¿no?

Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Y estamos hablando del Proyecto Vecindad, que es inviable, que tiene más de 60 kilómetros. El proyecto de abastecimiento mancomunidad a la Sierra de Francia desde Navamuño tiene más de 72; desde Béjar hasta La Alberca. Y si vemos el mapa de distribución es impresionante, es un gran proyecto. ¿Este? Bueno, dicen ustedes que aguí que es por cuestiones técnicas. Estamos dudosos de que esto sea por cuestiones técnicas; además, creemos que no es por cuestiones técnicas.

Señora Cófreces, las preguntas las aprueba la Mesa, y la Mesa no ha visto ningún inconveniente en que se pueda llevar a cabo la defensa de esta proposición, que es muy fácil, es muy amplia, sí. Les hemos dejado un margen para que se sientan cómodos. ¿Qué proyecto es el que quieren ustedes financiar? ¿Este no les gusta? Les pedimos que hagan lo mismo que hicieron con Salamanca: antes de tener el proyecto en la mano, se comprometieron en financiarlo en un 50 %. Es el compromiso que les queremos oír aquí esta tarde: que se comprometen ustedes, que el proyecto para dotar de agua suficiente y limpia, potable, a las poblaciones de Vecindad de Burgos, pues que lo financien ustedes, que se comprometan a hacerlo. No les he... no les he escuchado en ningún momento más que excusas técnicas.

Además, yo no entiendo por qué esta situación, porque la Junta ya dijo que invertiría en esta legislatura 115 millones en abastecimiento de agua; 115 millones. [El orador muestra un documento]. Sumando el de Salamanca, el de Zamora y el de Burgos, nos sobra. Es decir, no me han dicho que no haya financiación, que yo es lo que esperaba que me fueran a decir: es que no hay financiación suficiente. Pero, claro, es que no pueden decir eso porque supondría que hay financiación para unos y no para otros. Por lo tanto, creo que aquí lo que hay son excusas, nada más.

No le vamos a admitir la enmienda de sustitución por lo que ya les he dicho, ¿no?, porque lo que les estamos pidiendo es un compromiso de financiación para dar solución a estas... a estas poblaciones, ¿no? El de Salamanca era más ambiciosa y se comprometió a ello.

Y no he mencionado una de las alternativas que plantea SOMACYL. Una de las alternativas que plantea SOMACYL de abastecimiento de agua para las poblaciones de Vecindad de Burgos es que el agua se extraiga del Pisuerga, y esa es la única propuesta que ha hecho el SOMACYL, que el agua, la dotación, se haga del Pisuerga. Y ya conocemos en qué consiste la extracción de agua del Pisuerga: Melgar de Fernamental, que está muy en el límite de estas poblaciones que estarían incluidas en el proyecto de Vecindad, tiene reservado presupuestariamente cada familia pues unas cantidades para comprar agua potable, porque la que sale del grifo del Pisuerga no hay quien la beba. No es viable. Esa alternativa técnica no es viable; o por lo menos no es recomendable ni es la que deberíamos de defender para la población de estos 42 municipios.

Creemos que es una decisión meramente de voluntad política, de comprometer fondos por el Gobierno de Castilla y León, y no es una cuestión técnica. De hecho, aquí no ha habido ninguna alternación... alternativa técnica que ustedes me hayan dicho.

DS(C) - N.º 281

5 de diciembre de 2023

Pág. 11848

Por lo tanto, yo... nosotros lo que les pedimos es igualdad de trato a la población de Burgos, que haya un compromiso muy sencillo de que cualquier solución técnica, si esta no les gusta, la que consideren oportuna, se realice en tiempo y forma y con el mismo compromiso; porque ya han visto que la Diputación de Burgos estaría dispuesto a poner el otro 50 %. Y dentro de ese 50 % que le correspondería a las entidades locales, las entidades de los ayuntamientos serían... estarían dispuestos a financiarlo. Yo creo que aquí lo que hay, simplemente: se quiere o no se quiere. De las argumentaciones que ustedes me han dado no he encontrado ninguna en la que yo pueda decirle a los vecinos de Burgos que la Junta de Castilla y León les trata con igualdad de condiciones que al resto de las provincias de la Comunidad Autónoma. Lamento seriamente que no vaya a ser así.

Yo, bueno, piénsenlo. La propuesta es muy amplia, como usted ha dicho. No les compromete más que a la financiación del proyecto para estos municipios. Más fácil no se lo podemos poner. Muchas gracias.

Votación PNL/000691

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].